



Encuentro Cultural y Deportivo fasecolda 2010

TORNEO DE FUTBOL

REGLAMENTO INTERNO

El Torneo de Fútbol se realizará bajo la dirección de FASECOLDA.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACION

ARTICULO 1º: Se efectuará en las instalaciones del Círculo de Suboficiales de las F.F.M.M, a partir del sábado 24 de julio de 2010.

PARTICIPANTES

ARTICULO 2º Podrán participar en estos eventos:

- Todos los funcionarios con contrato directo de la Compañía a la cual representan en los juegos.
- Empleados temporales que laboren ocho (8) horas diarias con la Compañía que van a representar en estas justas certificados por la Gerencia de Recursos Humanos o el área que corresponda, anexando además la certificación laboral y autorización de la Compañía con la cual tiene tienen contrato.
- Outsourcing que laboren ocho (8) horas diarias con la Compañía que van a representar en estas justas certificados por la Gerencia de Recursos Humanos o el área que corresponda, anexando además la certificación laboral y autorización de la Compañía con la cual tiene tienen contrato.
- Asesores dependientes con Contrato de exclusividad con la Compañía que van a representar en este evento, certificados por la Gerencia de Recursos Humanos o el área que corresponda.
- Pensionados propios de las empresas y del Seguro Social previos requisitos.
- Los funcionarios directos, es decir, aquellos que tengan suscrito contrato de trabajo con empresas o entidades cuya composición accionaría, aporte de capital o participación sea en su totalidad de una o más compañías del mercado asegurador colombiano y que su objeto social este relacionado

con actividades auxiliares, conexas o complementarias del sector asegurador, tales como Cesvicolombia, Fasecolda el Instituto Nacional de Seguros, Inverfas, Fundaseg, Inif, Fondo de Prevención Vial, FEC, entre otras.

PARTICIPACION DE CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS

La invitación a los Corredores de Seguros y Agencias asimiladas a Corredores, tiene un valor de inscripción por deporte. (Anexo) y los requisitos de inscripción son los mismos de las Compañías de Seguros.

PARAGRAFO: La Organización podrá investigar en caso de duda sobre la participación legal de algún deportista, no importando la etapa en que se encuentre el evento.

En caso de comprobarse que uno o más deportistas participan de forma ilegal, la sanción será la expulsión del equipo en la disciplina correspondiente y el Comité organizador se reserva el derecho de admisión para el año siguiente.

NUMERO DE JUGADORES

ARTICULO 3º: Cada empresa podrá inscribir un máximo de veintidós (22) jugadores.

IDENTIFICACION

ARTICULO 4º: Los deportistas de este evento, se identificarán con el carnet expedido por la Organización, dicho carnet deberá ser presentado al árbitro antes de la iniciación de cada uno de los encuentros en que su equipo participe.

El documento oficial para la participación en este torneo será el carnet.

PARAGRAFO: Al equipo que se le compruebe la suplantación de jugadores, alineación de jugadores sancionados o retirados de la empresa, adulteración de carnets o cualquier otra infracción de esta índole, quedará automáticamente fuera del torneo y no podrá participar en el siguiente año consecutivo.

CONGRESO TECNICO

ARTICULO 5º: Se realizará el miércoles 9 de junio de 2010 a las 8:30 a.m. en las instalaciones de FASECOLDA, piso 11, con la presencia de los delegados de los equipos participantes y el Coordinador General del evento, señor ALVARO DUARTE D., en esta reunión se tratarán los siguientes temas:

- Lectura del reglamento específico

- Confirmación de fechas de competencia
- Confirmación de horarios de competencia
- Confirmación de lugares de competencia
- Sorteos

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

ARTICULO 6º. Este fue elegido durante la realización del Congreso Técnico General y está integrado por cinco (5) delegados de los equipos participantes, quienes con la Dirección General tendrán facultades para sancionar, suspender o descalificar jugadores, árbitros, técnicos, delegados y otros dirigentes, por actos de indisciplina que puedan sucederse.

Las decisiones de este tribunal se basarán en los informes escritos por los árbitros y serán inapelables e irreversibles.

SORTEOS

ARTICULO 7º. Estos tendrán lugar el día miércoles 9 de junio de 2010 a las 8:30 a.m, durante la realización del Congreso Técnico. Para esta reunión el Comité Técnico estará integrado así:

1. Por el Coordinador General del evento, señor ALVARO DUARTE D., miembro de la Dirección General con voz y voto.
2. Por los Delegados de los equipos participantes con voz y voto.

PROGRAMACIÓN Y BOLETINES

ARTICULO 8º: Los reportes semanales serán publicados en la página de internet de Fasecolda (www.fasecolda.com) Encuentro Cultural y Deportivo.

SISTEMA DE CAMPEONATO

ARTICULO 9º: El torneo se realizará bajo los parámetros acordados durante el Congreso Técnico.

ARTICULO 10º: Para determinar las posiciones de los equipos en cada una de las rondas eliminatorias o finales, se tendrá en cuenta lo establecido en el reglamento de juego:

- Tres (3) puntos al ganador.
- Un (1) punto por partido empatado

- Cero (0) puntos por partido perdido o falta de asistencia al campo de juego.

REGLAMENTO DEL JUEGO

ARTICULO 11º: El campeonato de fútbol será regido por las leyes del juego expedidas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, con las últimas modificaciones.

EMPATES

ARTICULO 12º: Si existieran empates a puntos entre dos (2) o más equipos, en cualesquiera de los puestos, durante las rondas de clasificación, se definirá mediante uno de los siguientes procedimientos:

1. Clasificará quien presente mayor puntaje en el gol diferencia.
2. Por Juego Limpio.
3. Clasificará el que haya ganado el encuentro de su respectiva confrontación, (de continuar el empate).
4. Si persistiera el empate, por mayor número de partidos ganados.
5. Quien tenga más goles a favor.
6. Quien tenga menos goles en contra.
7. En caso de seguir empatados en las anteriores opciones, se procederá al sistema de sorteos, el cual se efectuará en las oficinas de FASECOLDA, con la presencia de los Delegados de cada equipo y la Comisión Técnica, (previa citación).

PARAGRAFO: El gol diferencia de cada equipo se obtendrá restando de sus tantos a favor, sus tantos en contra.

Los partidos ganados por W.O. o retiros de sus equipos, dará un (1) gol al equipo ganador, para efectos del gol diferencia.

SANCIONES

ARTICULO 13º: De acuerdo al informe escrito presentado por el árbitro o veedor especial (artículo 6º.) se aplicarán las siguientes sanciones a jugadores:

A. FALTAS TECNICAS

1. Cualquier expulsión causará automáticamente una (1) fecha de suspensión.
2. Juego brusco: Una (1) fecha de suspensión.
3. Juego peligroso: Dos (2) fechas de suspensión.
4. Juego peligroso y mal intencionado: Tres (3) fechas de suspensión.
5. Juego peligroso y mal intencionado con lesión: Cinco (5) fechas de suspensión.
6. Agresión leve a un contrario: Dos (2) fechas de suspensión.
7. Agresión grave a un contrario: Cuatro (4) fechas de suspensión.
8. Intento de agresión: Una (1) fecha de suspensión.

B. FALTAS DISCIPLINARIAS

1. Expulsión del terreno de juego por protestar fallos arbitrales: Una (1) fecha de suspensión.
2. Expulsión por actos antideportivos (cambio de número de camiseta, ofensa leve a los jueces, ofensa leve al público, etc.): Dos (2) fechas de suspensión.
3. El anterior numeral con carácter grave: Cuatro (4) fechas de suspensión.
4. Ofensa verbal al Juez Central, o a los de línea:
 - Leve: Dos (2) fechas de suspensión.
 - Grave: Cuatro (4) fechas de suspensión.
5. Intento de agresión al Juez Central, o a los de línea: Tres (3) fechas de suspensión.
6. Agresión al Juez Central, o a los de línea: Expulsión del torneo.

PARAGRAFO: Las sanciones para Auxiliares Técnicos o barras, serán acordadas por la Comisión Técnica, basándose en el informe arbitral, advirtiéndose que éstas serán más drásticas.

RETIROS

ARTICULO 14º: El equipo que se retire del campo de juego, después de iniciado el encuentro o no deje cumplir el desarrollo del mismo, perderá los tres (3) puntos y éstos se adjudicarán al contendor manteniéndose el resultado del partido si éste favorece al equipo que no infringe este artículo, o dándole W.O. en caso contrario, por tanto no habrá reclamación ante el Tribunal Disciplinario.

ARTICULO 15º: Cuando el árbitro por asuntos personales sea quien se retire del terreno de juego, lo reemplazará un juez de línea, previo consentimiento de los capitanes, o será suspendido el partido. Si se retira por falta de garantías de un equipo o barra plenamente identificado, el partido se dará por terminado, y el equipo causante será expulsado del torneo.

PARAGRAFO: Los partidos solo serán válidos si son dirigidos por los jueces oficiales del torneo.

NO PRESENTACION

ARTICULO 16º: El equipo que pierda dos (2) partidos por W.O., quedará excluido del torneo.

PARAGRAFO: El tiempo de espera después de la hora programada será de quince (15) minutos, al cabo de los cuales se pitará W.O. respectivo.

ARTICULO 17º: Este torneo tiene como filosofía el lograr:

- a) La integración entre las diferentes empresas.
- b) Un mayor acercamiento entre las empresas y FASECOLDA.

UNIFORMES

ARTICULO 18º: Los equipos deberán presentarse al terreno de juego con el uniforme registrado en el momento de la inscripción.

PARAGRAFO: La Organización dispone de un juego de petos, en caso de similitud en el uniforme.

CAMBIOS

ARTICULO 19º: Unicamente se autorizará el cambio de seis (6) jugadores en cada partido (incluyendo al arquero).

RECLAMOS

ARTICULO 20º: Toda demanda o reclamación con relación al desarrollo del evento, deberá ser instaurada en términos que no lesionen la dignidad de los deportistas, directivos y organizadores de éste.

Advirtiéndose que deben ser presentadas con las pruebas pertinentes, en el término de las siguientes veinticuatro (24) horas posteriores al hecho.

No serán tenidas en cuenta reclamaciones sobre decisiones o fallos arbitrales, ya que éstos son inapelables.

La Organización junto con el Comité Técnico tendrán cinco (5) días hábiles para citar y escuchar descargos de las partes involucradas y tomar la decisión final sin lugar a apelaciones.

PREMIACION

ARTICULO 21º: Recibirán trofeos los equipos que clasifican en primero, segundo y tercer lugar, como también el equipo que tenga la valla menos vencida y el jugador que marque el mayor número de goles.

PARAGRAFO: De acuerdo con la ubicación del equipo, puntuará para el campeón de las olimpiadas.

ACCIDENTES Y DAÑOS

ARTICULO 22º: La organización no responde por los accidentes sucedidos en el campo deportivo. Las lesiones que sufran los deportistas durante el evento, correrán por cuenta y riesgo de las compañías a las que pertenecen.

PARAGRAFO: Los equipos causantes de daños en las instalaciones donde se desarrolla el torneo, responderán por ellos.

ALVARO DUARTE
Coordinador Cultural y Deportivo